Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Estas instalaciones han recuperado su actividad esta semana tras el cierre provocado por la pandemia

La Comunidad de Madrid prorroga el contrato para impartir cursos y talleres en sus centros de mayores

- El objetivo es favorecer la relación social de los mayores y potenciar las capacidades de atención, memoria, motricidad y coordinación
- En la región hay más de 200 centros de este tipo, 32 de ellos están gestionados por la Agencia Madrileña de Atención Social

23 de junio de 2021.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy prorrogar el contrato de servicios para la impartición de cursos y talleres en los centros de mayores adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) por un importe de 735.894,72 euros y una duración de un año, desde el próximo 26 de septiembre hasta el 25 de septiembre del 2022.

Los cursos y talleres programados en los centros de mayores buscan mejorar la calidad de vida de este colectivo, potenciando el envejecimiento activo y haciendo prevención de la dependencia. Asimismo, favorece la relación social entre los socios y potencia capacidades esenciales como la atención, memoria, motricidad, coordinación manual y comunicación entre los participantes.

En la región hay más de 200 centros de estas características, de los que la Comunidad de Madrid gestiona a través del AMAS un total de 32 instalaciones que suman alrededor de 400.000 usuarios. Tras permanecer clausurados desde el pasado 6 de marzo de 2020 para evitar la propagación del COVID-19, esta semana han reabierto sus puertas una vez que prácticamente se ha completado la pauta de vacunación en el rango de edad de mayores de 65 años, aplicando las restricciones y medidas de seguridad que permitan compatibilizar su funcionamiento con la protección de la salud de usuarios y trabajadores.

Con la prorroga aprobada ahora se asegura la continuidad de un servicio muy demandado y valorado por los usuarios de estos centros públicos. La prolongación del contrato se ha acordado teniendo en cuenta que el servicio prestado ha sido plenamente satisfactorio y conforme a lo establecido en cuanto a la calidad y variedad de la oferta